ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO Nº 1173

DALCAHUE, 15 de Mayo del 2019.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: El cierre parcial de las siguientes calles: O´Higgins, Pedro Montt desde esquina 5 de Abril hasta esquina Manuel Rodríguez. Día 17 de Mayo desde las 08:00 horas hasta las 13:00 horas del mismo día, por motivo de realización de Acto Oficial y Desfile de Fuerzas Armadas y de Orden, Organizaciones Comunales, Actividades de celebración de 21 de Mayo.

PROHIBASE: El mismo día y mismo horario, el Estacionamiento de todo tipo de vehículo en calle Pedro Montt desde esquina 5 de Abril hasta esquina Manuel Rodríguez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE SECRETARIA MUNICIPAL

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
Dalcahue

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE ALCALDE

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/ARVC
DISTRIBUCION:
- Alcaldia
- Departamento de Cultura
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policia Local
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- Archivo

Pedro Monti